

ESCUELAS DEL CONDADO DE SHELBY



PRE-MATRÍCULA PARA KÍNDER

1 DE ABRIL DE 2020 - 7:00 AM – 11:00 AM

2 DE ABRIL DE 2020 - 12:00 PM – 6:00 PM

- 1. El Padre o Tutor Legal que hace la matrícula debe presentar una identificación con foto.**
- 2. Comprobante de Edad** (es decir, acta de nacimiento)
- 3. Formulario Vigente de Vacunas de Alabama** (referido como el "Formulario Azul")
- 4. Comprobante de Domicilio** – Todos los padres/tutores legales deberán proporcionar dos de los siguientes documentos de verificación de domicilio actuales antes del comienzo del nuevo año escolar.
 - Declaración Reciente de la Hipoteca
 - Escritura de Propiedad – el padre/tutor legal debe residir a tiempo completo en la residencia
 - Registro de Impuestos sobre la Propiedad - el registro de impuestos más reciente debe indicar esto como su residencia principal https://ptc.shelbyal.com/caportal_mainpage.aspx
 - Arrendamiento de Apartamento – como mínimo, el padre o tutor legal debe aparecer como inquilino
 - Servicios Públicos Recientes - factura de electricidad, agua o gas a nombre del padre/tutor legal con la dirección de servicio indicada (no se aceptarán avisos de desconexión).
- 5. Comprobante de Custodia** (Comprobante de Custodia (si aplica, una copia de la orden judicial debe ser entregada a la escuela)

6. Número de Seguro Social (voluntario)

La divulgación del número de seguro social (SSN, en inglés) de su hijo es voluntaria. Si usted elige no proporcionar un SSN, se generará un número de identificación temporal y se utilizará en su lugar. Se está solicitando el número de seguro social de su hijo junto con la inscripción en la escuela según lo estipulado en el Código Administrativo de Alabama 290-3-1-.02(2)(b)(2). Se usará como medio de identificación en el sistema de gestión de estudiantes a nivel estatal.

Visite la página web de SCS para más información en cuanto a la inscripción en línea y formularios. <https://www.shelbyed.k12.al.us>

